

RADICADO 2019-0495 CUSTODIA
AUTO SUSTANCIACIÓN

Al Despacho de la señora Juez, pasa para proveer. Bucaramanga, diciembre 02 de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de las partes la anterior respuesta allegada por la Dra. LINA CASTILLO BEDOYA en su condición de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial y agréguese al expediente incoado por JONATHAN CANO VARGAS contra ANGELICA PATRICIA CASTELLANOS PRADA.

Notifíquese y Cúmplase.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

03 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo
p. N.o 150 anoto en estados el auto anterior para
notificarlo a las partes.

ELVIRA GUALTEROS RODRIGUEZ
Secretaria